CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de febrero de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**10 de febrero de 2026 Hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce las siguientes funciones: Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa Digitalización, se requiere contratar los servicios para la implementación del programa especializado "MiPymes Digitales", con el fin de realizar acompañamiento mediante asesorías personalizadas a micro, pequeñas y medianas empresas de la región, que inicien su proceso de transformación digital, orientado al uso estratégico de la tecnología para fortalecer las habilidades comerciales e incrementar su productividad y competitividad en el mercado.			
Monto a contratar:	De acuerdo a las propuestas recibidas.		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 04 de diciembre de 2026
Objeto de la contratación:	Implementar un programa especializado en transformación digital dirigido a las MiPymes del departamento del Cauca, a través de asesorías personalizadas y acompañamiento de mentores, enfocados en la implementación de estrategias de transformación y apropiación digital, según la necesidad del servicio.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**1.** Especificar la metodología para el desarrollo del programa, la cual debe abordar mínimamente las siguientes tres fases: a. Diagnóstico. b. Plan de trabajo. Deberá estar bien definido y su implementación deberá detallarse. c. Seguimiento. Número de empresas a atender. **2.** Garantizar que el acompañamiento brindado a cada empresario durante el desarrollo del programa sea integral, es decir, que los temas abordados en cada sesión no sean aislados, sino que respondan a la ruta de acompañamiento propuesta a partir del diagnóstico. **3.** El oferente deberá presentar una propuesta teniendo en cuenta los siguientes requerimientos: • **Implementar un programa especializado en transformación digital** que se ajuste a las necesidades comerciales de MiPyMes de diferentes sectores económicos del Departamento.			

	• **Generar competencias en los empresarios participantes a través de:** reconocimiento de la importancia de implementar herramientas digitales para potenciar las ventas, estrategias enfocadas en la diversificación de canales comerciales, diseño de plan estratégico de marketing digital, fortalecimiento y mejora de los procesos con el objetivo de aumentar la productividad, seguimiento y análisis de clientes a nivel digital. Uso de las herramientas TIC en temas claves como comercio electrónico, productividad y operaciones, administración y planeación estratégica. **El contratista tendrá a su cargo la responsabilidad de generar y desarrollar los siguientes entregables y actividades del plan de trabajo**: 1. Realizar una caracterización del perfil del empresario que participará en el programa. 2. Realizar acompañamiento, asistencia y asesoría especializada en el área digital, según necesidad puntual de cada empresario. 3. Diagnosticar e intervenir a cada empresario a través de asesorías especializadas, identificando y analizando aspectos de mejora. 4. Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades definidas en el plan de trabajo. Estos deben incluir: aprendizajes, propuestas, recomendaciones y las demás asignadas por la Cámara de Comercio del Cauca. 5. Identificar las situaciones, problemáticas o determinantes de cada empresario intervenido, que se pueden y deben solucionar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de plantear alternativas para atender los retos inmediatos. 6. Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. **Observaciones:** • En la propuesta económica deberá indicarse el valor por cada hora de asesoría realizada. • Se estiman **mínimo 10 horas** de asesorías personalizadas por cada empresario que haga parte del programa.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales interesadas en participar de la presente convocatoria, deben adjuntar soportes (certificados, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o actividades permitan establecer su trayectoria profesional como gerente comercial, tecnológico y/o estratégico, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. Para el caso de personas jurídicas interesadas, deberán adjuntar dos (2) soportes (certificados, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de la experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación y dos (2) soportes del (los) profesional (es) que ejecutarán el programa, es decir, cuatro (4) soportes de experiencia en total.

	Para Personas Naturales: • Copia del documento de identificación. • Copia RUT actualizado. • La matrícula mercantil debe estar renovada mínimo al año 2025, si aplica. • Una propuesta técnica y económica para implementar un programa especializado en transformación digital dirigido a las MiPymes del departamento del Cauca **Para Personas Jurídicas**: • Copia del documento de identificación del representante legal. • Copia RUT actualizado • La matrícula mercantil debe estar renovada mínimo al año 2025. • Una propuesta técnica y económica para implementar un programa especializado en transformación digital dirigido a las MiPymes del departamento del Cauca **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual **Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán ser enviadas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA,** presidente ejecutiva de la Entidad presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: promcomercio@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **"Propuesta Programa de Transformación Digital".** Plazo máximo para el envío de propuestas hasta el día 10 de febrero de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.

	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso; de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promcomercio@cccauca.org.co hasta el día 09 de febrero de 2026 hasta las 12:30 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Cesar Augusto Becerra Campo
Cargo: Director de Promoción y Desarrollo
Correo electrónico: dirpromocion@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.05 09:56:58 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA